

do Señor Pro General sobre la Franza
dadar por el Rematamiento del Propio de la Hacienda
Campo y Hacienda que lo hacia Martin Gonzalez
por Alfonso Gutierrez uno de los Derepredores nombrados
de Bular por Anchez Gomez Manzanera, de
manante quedo tambien hecho en el Abasto de Vina
jose, y para solventar en favor del Pecimienta dado
en Tucuria por el Señor Pro Personero sobre el
Abasto custodio y depositario que los Señores D^rs Pe-
dro Parque Cetto, D^r Juan Guillermo de Fozeda
y D^r Juan Pedro Medina regidores se hallan auer-
nos, y acuerdamente los Señores D^rs Fran C. Manuel
Canoy D^r Fran Co Gaxia Navarro tambien
regidores, y aun mas auernos El Señor D^r Fran
Soler Blazquez Diputado del Comun.

Franco de la Banca
de Campo y Hacienda
En este Ayuntamiento, hauendose visto lo Informa-
do por el Señor Procurador General sobre la Franza
dadar por el Rematamiento del Propio de la Hacienda
y Hacienda en que por menor expresa las circun-
stancias de la Finca que da por especial Hypoteca
para la liquidacion de su Propio de que
entienda esta Ciudad, y no considerandolas suficien-
tes para que con ellas se pueda otorgar la Crimen-
ta obligar al Pago Acodos que haga la same